



## **ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.**

### **Señores asistentes**

#### **P.P.**

D. Gerardo Pérez García  
D<sup>a</sup>. María del Mar Díaz Sastre  
D. Ángel Mariano Azañedo Barbero  
D. Alberto San Segundo Cisneros  
D<sup>a</sup>. Sonia Maganto Dompablo  
D. Oscar Peña Esteban  
D<sup>a</sup>. Flora Inés Sastre  
D. Roberto Esteban Barbado

#### **U. P. y D.**

D. Santos Martín Rosado  
D. Javier Sastre Nieto  
D<sup>a</sup>. María Paz Capa Sanz  
D. Carlos Moral Herránz

#### **P.S.O.E.**

D. Manuel Pascual García

#### **Secretario-Interventor:**

D. Carlos de la Vega Bermejo

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Las Navas del Marqués, siendo las nueve horas y treinta minutos del día once de Junio de dos mil once, se reúnen los Concejales electos que, debidamente convocados, al margen se indican, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a fin de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento y elección de Alcalde.

**1. CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO.-** Comprobado que los asistentes han presentado previamente sus credenciales, las oportunas declaraciones de los

Registros de Intereses de los miembros de la Corporación conforme establece el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a formar la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de menor y mayor edad respectivamente, D<sup>a</sup>. SONIA MAGANTO DOMPABLO y D. MANUEL PASCUAL GARCÍA que preside la mesa. Toma la palabra éste último para dar la bienvenida a todos a este acto de constitución de la nueva Corporación, felicitando a los que repiten, y dando la enhorabuena a los nuevos, asegurando que es la voluntad del pueblo el que unos estén en la oposición y otros estén gobernando, porque es así como lo ha querido y, por tanto hay que aceptarlo y respetarlo, felicitando, por último, al equipo ganador.

Habiendo comparecido a este acto la totalidad de los Concejales Electos y previo juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los asistentes, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación, felicitando el Sr. Presidente a todos los miembros de la misma.



**2º. ELECCIÓN DE ALCALDE.-** A continuación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la elección de Alcalde, conforme a las Reglas presentadas por la Mesa, proclamándose candidatos los Concejales que encabezando sus respectivas listas y habiendo aceptado su inclusión, a continuación se relacionan:

- D. GERARDO PÉREZ GARCÍA por la Candidatura del PARTIDO POPULAR
- D. SANTOS MARTIN ROSADO por la Candidatura de UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA.
- D. MANUEL PASCUAL SASTRE por la Candidatura del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Seguidamente se procede a la votación nominal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 del R.O.F., y efectuado por el Presidente de la Mesa el recuento de votos emitidos dando el siguiente resultado:

CANDIDATO	VOTOS
<b>D. GERARDO PÉREZ GARCÍA</b>	<b>8</b>
<b>D. SANTOS MARTIN ROSADO</b>	<b>4</b>
<b>D. MANUEL PASCUAL GARCÍA</b>	<b>1</b>
TOTAL VOTOS EMITIDOS	13
VOTOS VALIDOS	13
VOTOS EN BLANCO	0
VOTOS ANULADOS	0

Y habiendo obtenido la mayoría absoluta de votos de los Concejales, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA, como cabeza de la lista del candidato PARTIDO POPULAR, conforme establece el artículo 196 B) de la L.O.R.E.G., fue requerido por el Presidente de la Mesa para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previo juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Queda así constituida la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. GERARDO PÉREZ GARCÍA, quien toma asiento en el sillón de Alcalde. A continuación el Sr. Alcalde electo se dirige a los asistentes para dar las gracias a los asistentes por su presencia hoy en este acto de constitución del Ayuntamiento y nombramiento de Alcalde, y agradecer especialmente a la gente que ha puesto la confianza en la candidatura del Partido Popular para que gobierne estos años, después de cuatro legislaturas consecutivas, renovando su confianza en el Partido Popular. Hace un ofrecimiento a todos los grupos políticos de colaboración en esta nueva legislatura, para sacar adelante, entre todos, el Ayuntamiento. Por último quiere hacer constar que la hora del Pleno se ha adelantado porque en el día de hoy se casa un Concejales de su Grupo al que quiere felicitar afectuosamente, y sin más levanta la



sesión. Pide la palabra el Concejal del Grupo U.P. y D., puesto que considera que si han tomado la palabra el Portavoz Socialista y el propio Sr. Alcalde él también tiene derecho. El Sr. alcalde le contesta que es un acto protocolario y, el portavoz Socialista ha tomado la palabra como Presidente de la Mesa y él como Alcalde entrante, por lo que no ha lugar a debate alguno. Insiste en tomar la palabra el Sr. Martin Rosado y se inicia una tensa discusión sobre si tiene derecho o no, accediendo finalmente el Sr. Alcalde a que diga unas palabras. El Sr. Martin Rosado, como portavoz de U.P. y D., da la enhorabuena Sr. Alcalde por su elección, y por los resultados obtenidos por el Partido Popular el día 22 de mayo tanto en las elecciones locales, como en las elecciones autonómicas, añadiendo que el pueblo les ha elegido, como integrantes de la oposición, y casi 1.000 votantes, les han dado su confianza en las urnas. Considera que el Pleno de investidura es la ocasión propicia para prometer que su grupo cumplirá con responsabilidad y con rigor la labor de oposición, por lo que en este momento informan que todas y cada una de las decisiones que tome el Sr. Alcalde o su grupo de gobierno, deberán ser justas, deberán ser fundamentadas y conformes a la legalidad vigente. Advierte que el próximo lunes, pasado mañana, les gustaría tener a disposición del grupo de UPyD de un despacho en este Ayuntamiento, con acceso a los programas informáticos municipales, así como la negociación de la dedicación parcial de un miembro de su partido a cargo de los presupuestos y la presencia en las distintas comisiones informativas, todo ello de acuerdo con los principios de proporcionalidad establecidos en la legislación, por lo que el lunes intentaran ser recibidos por el Sr. Alcalde. Por último añade que “por el bien de los vecinos, incluido Usted, trabajaremos como hasta ahora nunca se ha hecho desde la oposición, fiscalizaremos por las buenas o por las malas todos y cada uno de los papeles que entren y salgan de este Ayuntamiento, obligándole a gobernar de forma austera, justa e igualitaria para todos los naveros y eso no es poner la zancadilla, sino todo lo contrario, colaborar en el buen gobierno de esta villa, eso sí, con el máximo respeto a su grupo y con el máximo respeto hacia la institución que todos representamos, por lo que esperamos y confiamos que ese respeto sea recíproco. Muchas gracias por dejarme intervenir Sr. Alcalde”. El Sr. Alcalde le contesta que su el Grupo Popular lleva gobernando 12 años y “Usted ha estado en la oposición, Usted ha sido funcionario detrás de mí en el Ayuntamiento, Usted ha visto como funciona el Ayuntamiento, Usted va a tener todo eso que ha pedido dependiendo en las Comisiones y de los derechos que tengan ellas, porque siempre ha sido así en este Ayuntamiento, pero tenga Usted constancia que lo mismo que Usted dice que va a fiscalizar, le vamos a fiscalizar a Usted algunos de los temas que tiene pendientes, y eso lo haremos a partir de ya, el lunes, tenga Usted en cuenta eso también claro, sin más se levanta la sesión”.

Y no teniendo más asuntos que tratar incluidos en el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.